



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## **CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 04 de febrero de 2022

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 28 de enero de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 28 de enero de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 02 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos y externos para ascenso de categoría del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

1.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202103500206453).

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Narrativas de la selva al concreto: algunas representaciones sociales de naturaleza y cuidado de la vida desde las prácticas de la etnia Ticuna y otros pobladores de PuertoNariño-Amazonas, como posibilidad para repensar la educación ambiental en el aula y fuera de ella*" de: **Natalia Andrea Álzate Peña** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.013.647.086, estudiante de la Licenciatura en Biología, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103500208233).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*La ciudad de la furia: acercamientos y experiencias a la dimensión social del ciclismo urbano en Bogotá*" de: **Juan Camilo Gómez Ballén** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.070.965.463, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103150204593).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Procesos de racialización en la literatura costumbrista colombiana: el calentano” de: **Diana Beatriz Daza Rodríguez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 35.198.559, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202103150204583).

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de las siguientes propuestas: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

1. **DIPLOMADO EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SITIOS Y APLICATIVOS WEB**
2. **DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DIDÁCTICA DE TECNOLOGÍAS ABIERTAS EN LA FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS, EXACTAS Y TECNOLOGÍA. NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.**
3. **DIPLOMADO TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.**
4. **DIPLOMADO ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.**

5.1 El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (202104200198393).

1. **DIPLOMADO EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SITIOS Y APLICATIVOS WEB**
2. **DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DIDÁCTICA DE TECNOLOGÍAS ABIERTAS EN LA FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS, EXACTAS Y TECNOLOGÍA. NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.**
3. **DIPLOMADO TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.**
4. **DIPLOMADO ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.**

6. El Consejo Académico aprobó Acta 54 del 13 de octubre de 2021.

7. El Consejo Académico aprobó Acta 56 del 27 de octubre de 2021.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Diana Acosta Afanador**

Secretaria (E) del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR